

DECRETO N° 1257

NEUQUÉN, 21 OCT 2003

VISTO:

El Registro N° 0730/03 de la Dirección de Despacho -S.G. y A.S. - originado en la presentación efectuada por el señor RUBÉN JOSÉ DEVITA, L.P. N° 41948 (Grupo 02); y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita licencia política por estar integrando una lista de candidatos a Diputados Provinciales para la contienda electoral a desarrollarse el 28 de septiembre del corriente año, adjuntando Resolución de la Secretaría Electoral por la cual se oficializa la lista del Movimiento de Integración y Desarrollo;

Que la Subsecretaría General, Legal y Técnica remite lo requerido a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral para su intervención;

Que de fs. 03 a fs. 07 y vta. obra agregada en fotocopia la documentación aludida;

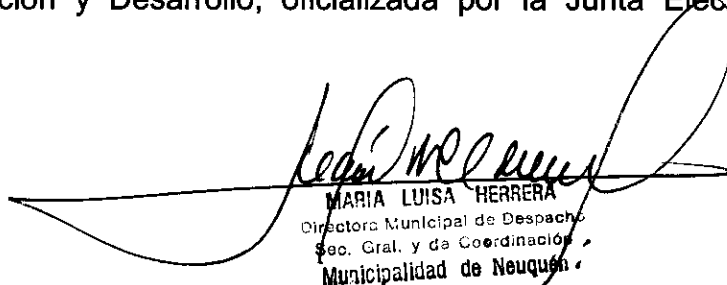
Que por Informe N° 687/03 la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho solicitando el dictado de la norma legal mediante la cual se autorice licencia extraordinaria con goce de haberes, con efectividad al día 28-08-03 y hasta el día 28-09-03 inclusive, por integrar la lista de candidatos a Diputados Provinciales oficializada por la Junta Electoral Provincial de Neuquén mediante Resolución N° 104/Año 2003, al señor Rubén José DEVITA, L.P. N° 41948, con encuadre en el Decreto N° 1367/93 del Poder Ejecutivo Provincial, al cual adhiere el Municipio por Decreto N° 1142/95 y modificatorio Decreto N° 1293/95. El nombrado depende del Programa Municipal de Defensa Civil -Subsecretaría General, Legal y Técnica- Secretaría de Gobierno y Acción Social;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR, con efectividad al 28-08-03 y hasta el día 28-09-03 inclusive, licencia extraordinaria con goce de haberes, por integrar la lista de candidatos a Diputados Provinciales por el Movimiento de Integración y Desarrollo, oficializada por la Junta Electoral Provincial de


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Neuquén mediante Resolución N° 104/Año 2003, al señor **RUBÉN JOSÉ DEVITA**, D.N.I. N° 08.375.719, L.P. N° 41948 (Grupo 02), con encuadre en el Decreto N° 1367/93 del Poder Ejecutivo Provincial, al cual adhiere el Municipio por Decreto N° 1142/95 y modificatorio Decreto N° 1293/95. El nombrado depende del Programa Municipal de Defensa Civil –Subsecretaría General, Legal y Técnica– Secretaría de Gobierno y Acción Social; de acuerdo al Informe N° 687/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1436
Fecha: 24 / 10 / 2003

125703